ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 17/2018 "*ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL*", FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "PARANA COMERCIAL"

En Ayolas, 04 de octubre de 2018

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, acompañado por la Secretaria General, Lic. Nilda Giménez Duarte, domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "PARANA COMERCIAL" con RUC N° 808867-5, representada por la señora Guillermina Rodríguez de López, con Cédula de Identidad N° 808.867, con domicilio en la Avda. Mcal. Francisco Solano López del Barrio San Antonio de la ciudad de Ayolas, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de monto y plazo de ejecución de contrato para la ejecución de trabajos adicionales al Contrato N° 17/2018, las partes exponen:

PRIMERO: Que en fecha 03 de setiembre de 2018, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "PARANA COMERCIAL", suscribieron un Contrato para la adquisición de muebles y equipos de oficina para uso de la Institución Municipal, por un monto de Gs. 160.000.000 (Guaraníes, Ciento sesenta millones) con el alcance definido en dicho Contrato. ----------

SEGUNDO: Considerando la solicitud del Director del Dpto. de Informática; según Nota de Solicitud de fecha 24 de Setiembre del corriente, el dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones y la aprobación de la Intendencia Municipal según Resolución N° 2207/2018; surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución a 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Orden de Compra/Servicios, y ampliar el presupuesto para la ejecución de los trabajos adicionales.----------

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 24.840.000 (Guaraníes, Veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil), equivalente al 15% del monto total del contrato inicial firmado, una vez realizada la efectiva entrega de los bienes contratados a la Institución Municipal, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. ----

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, la Secretaria General Lic. Nilda Giménez Duarte, y por la otra, la señora Guillermina Rodríguez de López, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

ABG. CARLOS A. DUARTE GUTIERREZ
Intendente Municipal

Guillermina Rodríguez de López
Propietaria "PARANA COMERCIAL"
Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ORIGINAL